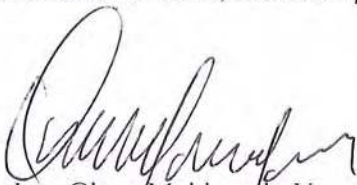


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESPOTEL S.A.

En Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil once, a las diez horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en el Km. 30.5 vía perimetral Campus de la Politécnica de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Espotel S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la Espol propietario de 510 acciones de U.S.\$ 231 (doscientos treinta y un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) y Ecuador Telecom propietario de 1 acción de U.S.\$ 231 (doscientos treinta y un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010.

Preside la sesión el Presidente de la Junta señor Gleen Maldonado Vaca, y de Secretario el señor Sergio Flores Macías. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el único punto del día disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día, luego de revisar los Estados financieros al 31 de Diciembre del 2010, la Junta aprueba por unanimidad de votos el mismo. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia Presidente de la Junta.



Ing. Gleen Maldonado Vaca
Presidente de la Junta